Actualización:

Página: 1 Resolución P/Nº: 47184

Fecha: 05.12.2022

## DIVISIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL

Nivel Jerárquico: "D" Sigla: DRH/DP CUA: 1191

## 1. SUBORDINACIÓN

La División de Desarrollo del Personal está subordinada a la Dirección de Recursos Humanos.

## 2. ATRIBUCIONES

- **2.1.** Estudiar y proponer Políticas del ámbito de Recursos Humanos que impulsen el logro de niveles óptimos de satisfacción en los funcionarios y en la relación laboral entre la Institución y los diferentes gremios legalmente organizados.
- **2.2.** Supervisar la implementación de los Programas, Normas y Procedimientos relacionados a la administración de la estructura ocupacional de la Institución.
- **2.3.** Supervisar el cumplimiento de las Normativas respecto a los procesos de selección, dimensionamiento y evaluación de la dotación del personal.
- **2.4.** Promover programas de mejoramiento del ambiente laboral de la Institución.
- **2.5.** Promover Programas de investigación socio-funcional, orientando al mejoramiento integral de las condiciones de trabajo, en armonía con los objetivos de la ANDE y el desarrollo personal y profesional de los funcionarios.
- **2.6.** Estudiar y proponer Políticas de formación y capacitación del personal de la Institución que fomenten el desarrollo del personal en su puesto de trabajo y orientado hacia su promoción personal y laboral.
- **2.7.** Supervisar la aplicación de tests psicotécnicos, pruebas profesionales y estudios médicos preadmisionales a postulantes, a fin de recomendar al candidato más adecuado en virtud al perfil del cargo correspondiente.

## 3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
- 3.2. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS